

VIERNES, 23 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 15

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2015-584 *Notificación por comparecencia de subsanación de solicitudes de ayudas en los expedientes PEA 869/2014 y 1073/2014.*

En los expedientes de solicitud de ayudas por la creación de empleo autónomo, reguladas por el Decreto 9/2013, de 28 de febrero, el Servicio Cántabro de Empleo ha remitido a los interesados que se citan, notificación de requerimiento de subsanación de solicitud:

Nº expediente	Interesado
869/2014	Juan Carlos Suárez González
1073/2014	María Isabel Corchado Trigo

Al no haber sido posible la notificación en el domicilio de los interesados, en los términos previstos en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide el presente anuncio, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la precitada Ley. Los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días hábiles, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, en el Servicio Cántabro de Empleo, Servicio de Promoción de Empleo, Sección de Fomento del Empleo Autónomo, paseo General Dávila, 87 - 2.ª planta de Santander, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Santander, 15 de enero de 2015.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo, por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,

El subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,
José Manuel Callejo Calderón.

2015/584

CVE-2015-584